



Ayuntamiento de
HUÉRCAL-OVERA
(Almería)

02. ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

2.2. SERVICIO DE ÓRGANOS DE GOBIERNO
CORPORACIÓN MUNICIPAL - LEGISLATURA 2023/2027

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
EXPEDIENTE 2025/053220/950-023/00023

Junta de Gobierno Local

EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

CONCEJALES:

D^a. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ

D. JOSÉ ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ

D^a. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA

D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO

D^a. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO

D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

SECRETARIA GENERAL:

D^a. ANA BELÉN CÁCERES MARTÍNEZ

VICESECRETARIA:

D^a. ALINA LEMESHEVA ROMANOVA

PUNTO 1º. Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **13 de junio de 2025**.

ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

PUNTO 2º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, imponer la sanción del expediente sancionador por infracción de la Ordenanza General Municipal sobre Tenencia y Protección de animales en el municipio de Huércal-Overa.

PUNTO 3º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, incoar el expediente sancionador por infracción de la Ordenanza General Municipal sobre Tenencia y Protección de animales en el municipio de Huércal-Overa.

ÁREA ECONÓMICA

PUNTO 4º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a A. F. L. la baja de la autorización número 673 en el padrón municipal de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vado permanente), ubicado en calle Marte.

PUNTO 5º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a R. J. V., una liquidación en concepto de tasa por ocupación de la vía pública con 5 m2 de contenedor y 8m2 de un camión, con interrupción de la circulación en C/ Melchor Ballesta, por un periodo de ocupación de 3 días, (del 5/04/2025 hasta el 7/04/2025), en virtud de lo

dispuesto en los artículos 2 y 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa en vigor, amparada en el artículo 20.3g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el siguiente importe:

Tarifa B2.1): $0,30\text{€ m}^2 \times 13\text{m}^2 \times 3 \text{ días} = 11,70\text{€}$

Tarifa B2.1): $10\text{€ día} \times 3 \text{ día} = 30,00\text{€}$

Tarifa B2.5): $20\% \times 41,70\text{€} = 8,34\text{€}$

TOTAL = **50,04€**

PUNTO 6º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a J. A. E. C, la baja de la licencia número 1197 en el padrón de ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública (letrero), sito en calle Guadalquivir, "ESTRELLA DAM" y anular los recibos pendientes desde el año 2018.

PUNTOS 7º y 8º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de ingresos indebidos por el concepto tributario impuesto de vehículos de tracción mecánica.

PUNTO 9º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, denegar a M. D. C. L. V, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras denominada "DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA Y SENCILLEZ TÉCNICA (OBRA TIPO A Y B) para instalación fotovoltaica de autoconsumo en vivienda unifamiliar en finca sita en calle Doctor Barraquer.

PUNTO 10º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, otorgar a Autocares Rofran S.L. la aportación municipal prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato de concesión de la gestión directa del servicio público de transporte colectivo de viajes correspondiente a marzo, abril y mayo de 2025.

PUNTO 11º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de facturas F/2025/88 por importe de 501.260,34 euros, correspondiente a los servicios prestados por la Empresa Pública.

PUNTO 12º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de facturas F/2025/92 por importe de 60.919,11 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

PUNTO 13º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la relación de facturas F/2025/93 por importe de 26.195,13 euros, por ser servicios y suministros necesarios para el funcionamiento normal del Ayuntamiento.

PUNTO 14º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar los vencimientos de préstamo del mes de julio, por importe de 103.813,47 € de amortización e intereses.

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

PUNTOS 15º, 16º y 17º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar las devoluciones de fianza depositadas en cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

ÁREA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

PUNTOS 18º, 19º y 20º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar los cambios de titularidad, sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, en el Registro Municipal de Nichos y Sepulturas.

PUNTO 21º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a M. I. G. A., sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, el traslado de restos, del nicho Nº 38-120 la nicho Nº 38-220.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 22º-1. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de Telecomunicaciones para el Ayuntamiento de Huércal-Overa y la empresa "Gestión de Servicios Públicos de Huércal-Overa, S.L.U." y un gasto plurianual por importe total de 58.929,90 euros para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

PUNTO 22º-2. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, en relación al contrato de prestación de servicios técnicos para la ejecución del “Proyecto Lugia: análisis del riesgo de las olas de calor y su impacto en los grupos vulnerables de Huércal-Overa” enmarcado dentro del programa CLIMAAX, clasificar las ofertas presentadas de la siguiente manera y con las siguientes puntuaciones por orden decreciente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (sobre B)	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS (sobre C)	PUNTUACIÓN FINAL
Consultoría Estratégica de Servicios y Territorios, S.L.,	34,00	37,00	71,00 PUNTOS

PUNTO 22º-3. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar el Protocolo de Actuación para la cesión de terrenos, entre el Ayuntamiento de Huércal-Overa y Astea Autismo Almería con destino a la construcción del Proyecto Residencia Hogar Azul.

PUNTO 22º-4. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, declarar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en situación legal, las edificación formada por una VIVIENDA DE DOS PLANTAS (Planta Baja: 100,57 m2 y Planta Primera: 91,25 m2, con una superficie total construida de 191,82 m2) situadas en una parcela que cuenta con una superficie de 1101 m2 según fuentes catastrales y de 110,47 m2 según documento técnico, en Suelo Urbano, terminadas con anterioridad al año 1950, sita en C/ Ancha de este término municipal, propiedad de D. A. S., al tratarse de una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo (D.T.5ª LISTA), y aprobar una liquidación, en concepto de tasa, por importe de 100,00 Euros.

PUNTO 22º-5. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, legalizar las obras consistentes en la ampliación de vivienda (43,86 m2) llevadas a cabo con posterioridad a 1986, realizadas sin licencia con posterioridad a 1986 y DECLARAR, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en Asimiladas en su régimen a edificaciones con licencia urbanística tanto de obras como de ocupación, en situación de fuera de ordenación, la edificación formada por una VIVIENDA CON TRASTERO DE DOS PLANTAS, sobre rasante, situada en una parcela de Suelo Urbano que cuenta con una superficie de 132,00 m2, sita en C/ Cura Valera de este término municipal, al tratarse de una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo (D.T.5ª LISTA). Aprobar una liquidación, en concepto de tasa, por importe de 100,00 euros, y una liquidación por importe de 263,69 Euros sobre un P.E.M. de 10.547,52 € de la legalización de las obras consistentes en la ampliación de vivienda (43,86 m2), sita en C/ Almazora.

PUNTO 22º-6. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, declarar, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros, en SITUACIÓN LEGAL, asimilándose en su régimen A EDIFICACIONES CON LICENCIA TANTO DE OBRAS COMO DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN PARA EL USO QUE TUVIERAN EN DICHA FECHA, la edificación formada por un LOCAL COMERCIAL Nº 4, con una superficie total construida de 32,00 m2, situado en una parcela que cuenta con una superficie de 195,00 m2 según fuentes catastrales, en Suelo Urbano, terminado con anterioridad al año 1986, sito en Plaza Cura Valera C/ Ancha, recabado por J. A. G., al tratarse de una edificación terminada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo (D.T.5ª LISTA). Y aprobar una liquidación, en concepto de tasa, por importe de 100,00 Euros.

PUNTO 22º-7. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, autorizar a la Asociación de Vecinos La Fauna la celebración de las fiestas en LA MOLINETA, durante los días 27, 28 y 29 de junio de 2025, quedando este Ayuntamiento exento de cualquier responsabilidad que pudiera ocurrir con motivo de la celebración de las mismas, incluidos accidentes de instalaciones eléctricas o por lanzamiento de fuegos artificiales.

PUNTO 22º-8. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la Memoria Valorada para REHABILITACIÓN DE ZONAS LÚDICAS INFANTILES EN EL “PARQUE ADOLFO SUÁREZ”, sito en Avenida Guillermo Reyna, de Huércal-Overa, ascendiendo el Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de 138.726,66€ y encontrándose la actuación dentro de suelo clasificado como Suelo Urbano, siéndole de aplicación el art. 94. Ordenanza Espacios Libres (L) del PGOU.

LA SECRETARIA GENERAL,